

#Argentina

LOS PRIMEROS PASOS DE MILEI

A menos de un mes de haber tomado posesión, el presidente argentino envió un proyecto de ley que pugna por profundos cambios económicos, electorales y políticos, lo que preocupa a la oposición

POR PABLO ABUNDIZ

@pabundiz21

En el extremo sur de América se vive una tensa situación. Argentina, una de las economías más grandes de la región, se encuentra en graves problemas como resultado de una sequía que ha deteriorado las condiciones macroeconómicas por la inflación que se sitúa en triples dígitos, dejando al 40.1 por ciento de los argentinos en la pobreza, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Ante ese escenario, el recién nombrado presidente, Javier

Milei, propuso una serie de reformas a la ley de su país que, en la práctica, representan un cambio radical en materias económicas, energéticas, impositivas, penales y electorales que ahora el Congreso del país sudamericano deberá discutir.

A pesar del corto tiempo que Milei lleva ejerciendo la presi-

dencia, este no es su primer gran acto de gobierno. Solo dos días después de tomar posesión, el libertario devaluó el peso argentino más del 50 por ciento en lo que llamó una "terapia de shock".

A la desvalorización de la moneda argentina le siguieron medidas económicas desregulatorias enmarcadas en el Decreto de Necesidad y Urgencia, las cuales fueron tomadas en una

apuesta por dinamizar sectores claves de la economía.

Ante estas acciones, miles de argentinos salieron a las calles de Buenos Aires, donde fueron recibidos por policías y militares, y en un intento de evitar las protestas, el gobierno entrante amenazó con retirar la ayudas gubernamentales a quienes cierran las calles, lo que ha sido duramente criticado por miembros de la oposición.

En respuesta a la crisis reformas profundas

A pesar de los señalamientos en su contra, Milei se ha mantenido firme en sus acciones de gobierno. Por ejemplo, el pasado 27 de diciembre, el presidente

impulsó el proyecto de ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" en el que se presentan 664 modificaciones de artículos para leyes vigentes de la República Argentina.

"Argentina está inmersa en una grave y profunda crisis económica, financiera, fiscal, social, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria y social sin precedentes, que afecta a todos los órdenes de la sociedad y al funcionamiento mismo del Estado", se lee en la introducción a la propuesta que Milei envió al Congreso.

Según el propio proyecto, los cambios buscan adoptar un conjunto de medidas de emergencia que consoliden la estabilidad económica, el derecho a la vida, la libertad y la propiedad, todos ítems en los que el ahora presidente basó su campaña.

Según Milei, la emergencia es tal que sin una respuesta contundente por el Ejecutivo y el Congreso Nacional de Argentina, podría haber un colapso económico y la desintegración del tejido social.

Con la aprobación de esta ley,



el Ejecutivo estaría obteniendo facultades extraordinarias en materia económica, financiera, de seguridad, social y educativa por dos años con una posible extensión por otros dos más. Sin embargo, los críticos del mandatario se encuentran particularmente preocupados porque, de aprobarse la emergencia, Milei tendría la capacidad de legislar sin contrapeso alguno.

En el frente económico, la ley "ómnibus" de Milei continúa con la política de desregularización y privatización que el mandatario comenzó con el Decreto de Necesidad y Urgencia, con la que todas las empresas del Estado, incluyendo Aerolíneas Argentinas y la petrolera YPF, se encuentran susceptibles a ser adquiridas por privados en concordancia con la postura libertaria del empresario.

Por otro lado, en materia política, el mandatario propone una reforma electoral con la que el país sería dividido en 254 circunscripciones con un diputado cada una, lo cual ha sido criticado porque esta medida significaría una menor representación de los partidos minoritarios, y de repetirse los resultados de las elecciones presidenciales, le aseguraría el control del Congreso a Milei.

Los obstáculos en el camino

Si bien el presidente argentino ganó las elecciones en la segunda vuelta con el 55 por ciento de los votos, según la Cámara Nacional Electoral, la conformación del Congreso Nacional se decide en la primera ronda de votaciones en las que el partido de Milei, La Libertad Avanza, no logró afianzar los números necesarios para legislar sin formar alianza. Esta situación ha llevado al oficialismo a moverse a un ritmo más lento del que quisiera el presidente y su círculo interno, debido a que el presidente goza de su mejor momento en las encuestas de popularidad, con lo que busca avanzar sus reformas.

El pasado 30 de diciembre, en un discurso en cadena nacional, Milei exhortó al Congreso a aprobar sus propuestas, pues advirtió que de no hacerlo el país viviría una "catástrofe de proporciones bíblicas".

"A menos que hagamos lo necesario ahora, nos dirigimos a una catástrofe económica de una magnitud desconocida para cualquier argentino vivo", declaró el mandatario en una invitación al pueblo argentino a presionar a los legisladores a aprobar el proyecto de ley.

Los críticos del mandatario temen que de aprobarse la propuesta de ley "ómnibus" Milei legisle sin contrapeso alguno
Con la aprobación de las propuestas de ley, Argentina estaría obteniendo facultades extraordinarias en materia económica, financiera, de seguridad, social y educativa por dos años

A menos que hagamos lo necesario ahora, nos dirigimos a una catástrofe económica de una magnitud desconocida para cualquier argentino vivo"

Javier Milei
Presidente de Argentina



Solo dos días después de tomar posesión, Javier Milei devaluó el peso argentino más del 50 por ciento en lo que llamó una "terapia de shock".





ARTURO ZÁRATE VITE

DESDE EL CONFINAMIENTO

La nueva ministra

La ministra Lenia Batres, por su propia voluntad, ha decidido, lo que nunca antes nadie ha hecho en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tener sueldo menor al del presidente.

Optó por apegarse a los términos del artículo 127 de la Constitución que señala: "Ningún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a lo establecido para el presidente de la República en el presupuesto correspondiente".

Este primer paso de la nueva ministra contrasta con la posición mantenida por sus compañeros y compañeras en la Corte, basada en el artículo 94 de la misma Constitución:

"La remuneración que perciben por sus servicios los Ministros de la Suprema Corte, los Magistrados de circuito, los Jueces de Distrito y los Consejeros de la Judicatura Federal, así como los Magistrados Electorales, no podrá ser disminuida durante su encargo".

O sea que hay dos preceptos que justifican a las partes, apegadas a la ley, para actuar como lo hacen. A ninguna se le puede decir o acusar de estar fuera del marco legal.

Además, otra de las argumentaciones

en la controversia es que el parámetro debe tener piso parejo a la hora de medir sueldos, incluir prestaciones como alimentación, transporte, habitación, menaje de casa, seguridad y servicios de salud.

No por nada el presidente Andrés Manuel López Obrador ha admitido que es tema que reclama precisión y seguramente sería ajustado en próxima reforma del poder judicial.

En 2023 el sueldo mensual neto del presidente fue:

121 mil 549 pesos.

Sueldo mensual neto de los ministros

y ministras:

206 mil 948 pesos.

Por lo pronto, la ministra Batres ha pedido al área administrativa de la Corte que le haga el descuento a partir de enero.

De no ser posible, ella misma haría el depósito correspondiente en la Tesorería de la Federación.

También ya adelantó que rechazará cualquier prestación que juzgue excesiva.



*Por el perfil que tiene
y de acuerdo con sus
exposiciones en el Senado,
primero en la Comisión
de Justicia y luego ante
el pleno senatorial,
la ministra Batres
marcaría diferencia no
solo en dicho punto.*

Si bien nunca antes ha sido juez, consta en su trayectoria la especialización en el terreno jurídico.

Como buena abogada (egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México) estudió el pasado y el presente de la institución, las ideologías de los que han sido y son integrantes.

Ella no ha escondido su origen izquierdista ni pretende con esta bandera desentenderse del alcance que tiene su nueva responsabilidad. Está consciente de su deber y lo ha dicho: cumplir la Constitución.

Ha dejado en claro que no va a renunciar a la crítica ni autocrítica.

Juzga que la Corte se ha extralimitado al intervenir en la vida interna del poder legislativo, por meterse a valorar el uso de las normas reglamentarias de las cámaras, advertir inconsistencias y anular la reforma electoral, en vez de entrar al fondo del asunto, a la materia constitucional.

Partidaria de buscar una nueva forma de elegir a los juzgadores, tomar en cuenta el voto del pueblo.

Empeñada en que la justicia llegue a todos.

Sin duda, el bagaje intelectual de la ministra Lenia Batres Guadarrama rompe el molde tradicional de hombres y mujeres que han llegado a la Corte.

•vite10@hotmail.com @zarateazl
arturozarate.com



Morena va por la desaparición de órganos autónomos a partir de febrero

A menos de un mes de que arranque el periodo ordinario de sesiones, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera aseguró que la nueva ley general de aguas y la regulación del cannabis serán dos de los temas más importantes que se abordarán junto con la reforma para desaparecer los órganos autónomos que es prioridad para el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Dijo que se abordarán "otras reformas que el Presidente López Obrador ha mencionado que son prioritarias, como la reforma al Poder Judicial, una reforma electoral".

Sin embargo no mencionó la elección de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que están pendientes en pleno proceso electoral aunque son los encargados de calificar la elección del próximo 2 de junio. La morenista tampoco mencionó la elección de los comisionados del INAI que están pendientes.

A unos días de que terminara el periodo ordinario de sesiones en diciembre pasado, Morena boicoteó de nueva cuenta las ternas para integrar al INAI al abstenerse de votar con lo cual ninguna de las propuestas alcanzó la mayoría calificada.

En cambio, desechó ese proceso e impuso su mayoría para emitir dos nuevas convocatorias para cubrir las vacantes que presuntamente se abordaría en este nuevo periodo ordinario pero la presidenta del Senado no lo mencionó entre las prioridades.

Otro de los temas que la senadora adelantó se podrán atender para el Próximo Periodo Ordinario de Sesiones, es la denominada "Ley Silla", el cual plantea que los empleados que deban estar de pie

por la naturaleza de su trabajo, como meseros, cajeros, guardias de seguridad, entre otros, puedan gozar de periodos de descanso suficientes para garantizar su salud y bienestar.

Ana Lilia Rivera aseguró que el próximo Periodo Ordinario que inicia el 1 de febrero, será "tan dinámico" como el anterior. Destacó que entre los asuntos más importantes se encuentra la nueva ley general de aguas y la ley para regular el cannabis. •
(Alejandro Páez)



#Legislativo Regulación del cannabis

La ley para regular el cannabis se abordará en el próximo periodo en el Senado de la República: Ana Lilia Rivera

POR RUBÉN ARIZMENDI

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Ana Lilia Rivera, adelantó que entre los asuntos más importantes que se abordarán en la agenda 2024, se encuentra la nueva ley general de aguas y la ley para regular el cannabis, así como las reformas al Poder Judicial, la electoral y la que busca la desaparición de órganos autónomos.

Indicó que la ley para regular el cannabis se encuentra en manos de las y los senadores, aunque reconoció que este asunto se vislumbra complejo por sus implicaciones de "estigma social".

La también legisladora por Morena dijo que lo cierto es que "no podemos seguir descuidando una actividad que ahí está, que la vemos siempre y que requiere de la intervención del Estado para regularla, para con-

trolarla; entonces, es otro de los retos que nosotros tenemos".

Por su parte, la senadora y presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, insistió en la importancia de regular el uso medicinal, industrial y lúdico del cannabis, por lo que confió en que este tema pueda resolverse en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones.

Tratamientos médicos

Destacó que la planta puede formar parte de los tratamientos para personas diagnosticadas con epilepsia, autismo, alzheimer, esquizofrenia, cáncer y otras enfermedades mentales.

Dijo que se debe incluir a quienes consumen cannabis con fines lúdicos y puntualizó que un porcentaje considerable de adictos no son criminales, sino enfermos, a quienes se les tienen que brindar tratamientos.

"Me parece sumamente importante, porque cada día le reconocen mayores efectos medicinales, inclusive, ahora ya están hablando no solamente de las epilepsias, sino del autismo, del alzheimer, de la esquizofrenia, entonces, en todas esas enfermedades mentales, ya están viendo la posibilidad de tratarlas a través de la marihuana", acotó.

Ana Lilia Rivera señaló que también se abordarán las reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha mencionado que son prioritarias, como la reforma al Poder Judicial, una reforma electoral y la que busca la desaparición de órganos autónomos.

"Lo importante es debatir asuntos que antes se reducían a una esfera solamente de los políticos, que eran los que hablaban de política, para convertirse en temas de los que habla toda la gente, toda la sociedad", expresó.

Temas prioritarios

Aseguró que el próximo Periodo Ordinario de Sesiones que se inicia el 1 de febrero, será "tan dinámico" como el anterior, debido a la importancia de los temas que

se encuentran pendientes para ser abordados y discutidos.

Indicó que la ley de aguas serviría para reconocer plenamente el derecho de las mexicanas y mexicanos a acceder al vital líquido, sin distinción de clase social.

Ana Lilia Rivera precisó que, en el contexto del cambio climático y las consecuentes sequías, el agua se convertirá en un eje esencial para la economía y las próximas generaciones, además de que se volverá fundamental para las ciudades, que requeri-

rán garantías de abasto del líquido para consumo humano.

Otro de los temas que la senadora por Tlaxcala adelantó se podrán atender para el Próximo Periodo Ordinario de Sesiones, es la denominada "Ley Silla", la cual plantea que los empleados que deban estar de pie por la naturaleza de su trabajo, como meseros, cajeros, guardias de seguridad, entre otros, puedan gozar de periodos de descanso suficientes para garantizar su salud y bienestar.

Enfatizó que se ha logrado bajar la confrontación y ha aumentado la cordialidad parlamentaria en el Senado de la República, debido a que las y los integrantes de la Mesa Directiva acordaron, con sus respectivos grupos parlamentarios, llevar a cabo un plan de trabajo cordial, respetuoso y productivo.



Dicha ley se encuentra en manos de las y los senadores; reconocen que este asunto se vislumbra complejo por sus implicaciones de 'estigma social'



LEGALIZACIÓN PARA USO RECREATIVO

Mariguana, a debate en febrero

POR HÉCTOR FIGUEROA

Ana Lilia Rivera,
presidenta del
Senado, reconoció
que la Ley para
Regular el Cannabis
es un reto por el
“estigma social”

hfa@gimm.com.mx

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, aseguró que el próximo periodo ordinario de sesiones que inicia el 1 de febrero, será “tan dinámico” como el anterior, debido a la importancia de los temas que se encuentran pendientes para ser abordados.

Destacó que entre los asuntos a abordar en la agenda 2024 se encuentra la nueva Ley General de Aguas y la Ley para Regular el Cannabis para uso recreativo.

Indicó que la Ley de Aguas serviría para reconocer plenamente el derecho para acceder al vital líquido, sin distinción de clase social.

Respecto de la Ley para Regular el Cannabis, la presidenta del Senado recordó que se encuentra en manos los senadores este asunto que se vislumbra complejo por su “estigma social”.

“Lo cierto es que no podemos seguir descuidando una actividad que ahí está (fumar mariguana), que la vemos siempre y que requiere de la intervención del Estado para regularla, para controlarla; entonces, es otro de los retos que nosotros tenemos”, enfatizó.

Otro de los temas que la senadora adelantó que se podrán atender para el próximo periodo de sesiones, es la denominada Ley Silla, la cual plantea que los empleados que deban estar de pie por la naturaleza de su trabajo, como meseros, cajeros, guardias de seguridad, entre otros, puedan gozar de periodos de descanso suficientes para garantizar su salud y bienestar.

Además, señaló que también se abordarán las reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha

mencionado que son prioritarias, como la Reforma al Poder Judicial, una reforma electoral y la que busca la desaparición de órganos autónomos.



Foto: Cuartoscuro

Los senadores también abordarán la llamada Ley Silla, para que empleados que tengan que estar de pie puedan tomar descansos.



PERFILAN PERIODO MUY DINÁMICO

Alistan en Senado batería de reformas de 4T; oposición anticipa "no pasarán"

M. JUÁREZ Y Y. BONILLA

Jefa de Cámara alta, Ana Lilia Rivera, adelanta agenda; señala que impulsarán grandes reformas como la de cannabis, la electoral y la de órganos autónomos, prioritarias para el Ejecutivo

Moreira advierte que iniciativas que envíe el Presidente no transitarán en Cámara de Diputados; AMLO reconoce que ya no le alcanza el tiempo para la del Poder Judicial **págs. 4 y 5**

AGENDA DEL SENADO

REFORMA ELECTORAL Y DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

LEY GENERAL DE AGUAS

DEBATE DE LA LEY PARA REGULAR LA CANNABIS

LEY SILLA

MÁS DE 100 NOMBRAMIENTOS



4T construye un Estado dictatorial, acusa Moreira "Reformas que plantea AMLO no van a pasar"

EL DIPUTADO priista critica crisis de seguridad; apunta que GN debe ser civil y pide crear un acuerdo nacional por la paz; señala que MC ha funcionado de "esquirol" para dividir el voto

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Con la advertencia de que las reformas que planea enviar el Presidente de la República en febrero del 2024 se van a encontrar con la misma negativa de la oposición para ser aprobadas, el coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, afirma que ahora se deberá aprovechar y trabajar en planes para presentar soluciones que, considera, Morena no ha podido atender.

Sin embargo, para el exgobernador de Coahuila el trabajo no debe ser sólo dentro de la alianza con miras a las próximas elecciones, sino también en el interior del partido tricolor, para "seguir adelante" pese a que ha padecido salidas de personajes que cobijó para llegar a diversos puestos y que hoy lo dejan para "entregarse totalmente" al movimiento de la Cuarta Transformación en busca de nuevos espacios de poder.

El Presidente ya anunció que enviará reformas, entre ellas una para insistir en que la Guardia Nacional quede bajo el mando de la Sedena; ¿lo apoyará el PRI? Nuestro país vive una gran crisis en materia de seguridad producto de tres cosas; la primera, la falta de acuerdos en este país entre los tres órdenes del gobierno para lograr la paz, porque la paz es posible y prueba de ello es Coahuila, Aguascalientes, Yucatán, Querétaro.

Segundo problema, en la opinión pública, en la sociedad, se está normalizando el tema de los homicidios; es decir, ya no nos alarmamos y esto se convierte en una tragedia y también en algo que evita el diálogo, el debate. El homicidio de estos muchachos en Guanajuato es terrible, pero lo más terrible es revictimizarlos.

La tercera es que el país ya no está destinando recursos para la seguridad y parecería que la única solución es que la Guardia Nacional sea militar y nos están llevando a ese debate para este enero.

La Guardia Nacional tiene que ser civil, tiene que haber un acuerdo nacional por la paz, porque muchos gobernadores ya no están enfrentando por miedo o por complicidad. No va a transitar esta reforma que plantea el Presidente de la

República al menos aquí en Cámara de Diputados, no obstante que ya haya adquirido, comprado o sometido a Movimiento Ciudadano.

¿En esta confrontación con MC el diálogo ya está cerrado? MC nunca ha estado con nosotros, ha funcionado como un esquirol para dividir el voto.

Veo en Dante (Delgado) a un hombre de la vieja política, caprichoso, caciquil, que asume que es dueño de las personas, porque toma las decisiones por todo MC, que cuando tuvo un descalabro jurídico en Nuevo León, que ellos provocaron por su inexperiencia y soberbia, trata de desquitarse pero, ¿cómo se desquita?, uniéndose a lo que él criticó.

Es un hombre lleno de contradicciones, alejado ya de la realidad... Mi pronóstico es que le harán segunda a Morena a cambio de no desaparecer.

No es que tenga la puerta cerrada, nosotros siempre hemos pedido que haya un gran frente opositor para detener la destrucción del país; más bien, ya el momento parece que se agotó porque ya no pueden unirse legalmente a las alianzas nuestras y porque ellos van sobre su tres por ciento para tratar de conservar votos de poder.

El PRI ya perdió el Estado de México; ¿qué debe aprender para no repetir esto en las siguientes elecciones? Hay cosas que son del partido y otras de lo que pasa. Tuvimos una buena candidata y priistas que se entregaron para ganar, pero otro tema son esa camada de gobernadores en donde va Alfredo Del Mazo, Quirino Ordaz, Omar Fayad, que se plegaron al poder, que no defendieron a nuestro partido, fueron laxos. Eran gobernadores entregados al Presidente y ahora reciben sus recompensas en las embajadas, uno en Noruega a pesar de que el tipo no tiene el menor conocimiento; es una burla hasta para el Presidente.

Pero hay otros factores, el narcotráfico, las encuestas falsas, pero vamos hacia delante, tenemos una gran candidata que es Xóchitl Gálvez.

¿Qué opina de las críticas hacia su equipo y la estrategia que tiene? En el equipo de Xóchitl siempre hay autocritica, que es muy buena, es honesta.

Acá siempre habrá autocritica y res-

peto a la ley, pero hay una crítica que no aceptamos... Son críticas producto del bando en el cual están alineados.

¿Ve errores en Morena? Está construyendo un Estado dictatorial. Dice que en el país hay democracia y, por otro lado, quiere deshacer al INE y al Tribunal (Electoral). Cambia los conceptos para acomodárselos. Ahora nos dice que quiere que los magistrados y jueces sean electos por el voto popular y es una trampa porque las democracias se terminan cuando eso se hace, porque tendría un súper poder sobre los otros dos.

Morena tiene un doble discurso; por un lado, dice 'hay que hacer esto', pero, por otro lado, ataca. Son como aquel terrorista que rodeado de bombas entra a una fiesta y se hace explotar.

Nosotros vamos a trabajar con Xóchitl para que sea la próxima presidenta; a mí me tocó la coordinación territorial y un tema de seguridad y ahí vamos a dar una oferta de solución a los problemas de seguridad en este país. La Guardia Nacional no es la solución necesaria; por otro lado, Morena creó el conflicto y no tiene las herramientas políticas para solucionarlo.

(Morena) está construyendo un Estado dictatorial. Dice que en el país hay democracia y, por otro lado, quiere deshacer al INE y al Tribunal (Electoral). **Cambia los conceptos para acomodárselos**"

ENTRE LAS REFORMAS del Presidente Andrés Manuel López Obrador también se encuentra la del Poder Judicial, la electoral y la desaparición de órganos autónomos.

Eldato



Rubén Moreira

FORMACIÓN:

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila y en Ciencias Sociales por la Normal del estado.

TRAYECTORIA:

Se desempeñó como secretario de Ayuntamiento de Coahuila en 2001; en el mismo estado fue gobernador constitucional del 2011 al 2017 y actualmente es diputado del PRI.



Foto: Especial

EL COORDINADOR de los diputados del Revolucionario Institucional, en imagen de archivo.

Representan 78% del total
Acumulan diputados 5 mil
proyectos en la congeladora

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 12



La Cámara de Diputados acumula 5 mil iniciativas en la congeladora

Atraso. Representan 78% del total de los proyectos presentados en 28 meses

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados acumuló 5 mil 30 iniciativas pendientes de resolver entre septiembre de 2021 y diciembre de 2023, lo que representa 78.7 por ciento de las 6 mil 389 presentadas en ese lapso.

Así, a ocho meses de concluir su gestión de tres años, la 65 Legislatura en el Palacio de San Lázaro superó ya el rezago de 4 mil 647 proyectos sin dictaminar durante el periodo 2018-2021.

En contraste con las más de 5 mil iniciativas congeladas en comisiones en los últimos 28 meses, los diputados federales aprobaron solo 618, desearon 266 y retiraron 475.

De acuerdo con el Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (Infopal) de la Cámara de Diputados, 12 de las iniciativas pendientes fueron presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, 73 por senadores, 131 por congresos locales y las restantes 4 mil 814 por diputados de los diversos grupos parlamentarios.

Entre estas últimas, los integrantes de la mayoría legislativa de Morena propusieron mil 414 proyectos de ley, seguidos de cerca por los representantes del PAN, con mil 377.

Los diputados del PRI promovieron 634 iniciativas; los del

PT, 413; los de MC, 395; los del PVEM, 340, y los del PRD, 176, mientras las diversas fracciones legislativas impulsaron en forma colectiva 64 más.

Entre los proyectos presentados por el Ejecutivo y pendientes de dictamen en el Palacio de San Lázaro destaca la reforma al artículo 33 constitucional para otorgar a los ciudadanos extranjeros el derecho a expresar sus opiniones sobre asuntos de política interna, así como una nueva Ley de Protección Civil para trasladar a los estados la responsabilidad de integrar fondos y contratar seguros para enfrentar los efectos de desastres naturales.

Asimismo, se mantiene en suspenso la reforma en materia de simplificación administrativa para desaparecer 18 organismos, entre ellos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Aunque oficialmente siguen también pendientes iniciativas presidenciales como la reforma electoral para eliminar al INE y la legislación para traspasar de la

Secretaría de Seguridad a la Secretaría de la Defensa el mando operativo de la Guardia Nacional, ambos temas fueron retomados como propuestas de Morena y llevados al pleno para su discusión y aprobación, aunque posteriormente declarados inconstitucionales por la Suprema Corte.

Adicionalmente, el Congreso de la Unión espera en vísperas del próximo periodo de sesiones la anunciada iniciativa del presidente López Obrador en materia de reforma al Poder Judicial y otra más para extinguir organismos autónomos, como el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y la Comisión Federal de Competencia Económica. —

MILENIO

Secuestran de 10 a 15 migrantes a diario en Tamaulipas dice cede



Señalan que el gobierno federal no ha tomado medidas para protegerlos



La Cámara de Diputados acumula 5 mil iniciativas en la congeladora

Señalan que el gobierno federal no ha tomado medidas para protegerlos



Rezago

Entre 2021-2023 se dictaminaron 1,359 iniciativas en San Lázaro, dejando pendientes más de 5 mil



• FUENTE: San Lázaro
• INFORMACIÓN: Fernando Damián
• GRÁFICO: Juan Carlos Fleiser



En San Lázaro ya superaron el rezago de 4 mil 647 propuestas que se realizaron en el periodo 2018-2021. OCTAVIO HOYOS

AÑO DE PUGNAS

Poder Judicial, en la polémica

Las reformas y determinaciones del Ejecutivo y Legislativo han provocado una escalada contra la Suprema Corte, principalmente

POR FRANCISCO ROSAS
francisco.rosas@gtmm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación enfrentó un año de polarización con el Legislativo y Ejecutivo, al echar abajo reformas y determinaciones en defensa de la Constitución.

Recibió la recurrente crítica del presidente Andrés Manuel López Obrador, como la de mayo cuando dijo que la Corte estaba "podrida" al echar abajo el llamado plan B, una reforma electoral constitucional que buscaba, entre otras cosas, convertir al INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

El desaseo en el Legislativo provocó que la Corte rechazara la enmienda, lo que abrió la puerta para una espiral de conflictos que no cesó en todo el año.

Una de las respuestas del Ejecutivo no se hizo esperar en el proyecto de presupuesto de 2024, donde propuso y se avaló en el Congreso la desaparición de 13 fideicomisos del Poder Judicial, los cuales tienen un monto de unos 15 mil millones de pesos.

La aprobación en la Cámara de Diputados, de la extinción de los fideicomisos, provocó una serie de protestas inéditas en las calles por parte de trabajadores del Poder Judicial y la puesta en marcha de una lucha legal, que al cierre de 2023 deja en suspenso la desaparición de los fideicomisos, debido a fallos de jueces y a que el ministro Javier Laynez Potisek concedió una suspensión para su fin.

Ante ello, el Ejecutivo afirmó que en febrero enviará una iniciativa de ley para que el pueblo elija a jueces, magistrados, ministros, como parte de toda la reforma al Poder Judicial, algo que en otros momentos del año ya había mencionado.

Además, en un hecho inédito desde que el Poder Judicial es plenamente autónomo, el

Presidente nombró a Lenia Baires directamente como ministra de la Suprema Corte, luego de que el Congreso de la Unión desechara las dos ternas que propuso y tras la renuncia de Arturo Zaldívar a la Corte para sumarse al equipo de Claudia Sheinbaum.

TIEMPO DE MUJERES

- Norma Lucía Piña Hernández fue elegida en enero del año pasado como la primera mujer al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sustitución de Arturo Zaldívar.
- En el ámbito jurisdiccional federal se desempeñó como secretaria de Acuerdos, jueza de Distrito, y desde 2010 trabajaba como magistrada. En 2015 fue elegida ministra.

¿ABURTO, LIBRE?

- A casi 30 años de permanecer en la cárcel tras el magnicidio de Luis Donaldo Colosio, Mario Aburto podría quedar en libertad este año.
- El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo revisará el caso, el cual consiste en dictar una nueva sentencia contra Aburto en relación con el Código Penal de Baja California y no en el ámbito federal como fue sentenciado.

2,533

QUEJAS

por escrito se presentaron en 2023 en el Poder Judicial.

2,440

DENUNCIAS

llegaron por el buzón electrónico, de las cuales ninguna ha tenido sanción.

19

FALLOS

de sanción hubo el año pasado.

Aprueban el aborto en todo el país

Derechos
La Suprema Corte avaló en mayo la NOM que permite a las menores de 12 a 17 años acceder a la interrupción del embarazo en todos los hospitales públicos del país, en caso de violación.

Las solicitantes no necesitarán una orden judicial o la autorización de sus padres o tutores, se determinó al resolver controversias promovidas por Aguascalientes y Baja California.

David Vicentón





DEFENSA

El ministro Luis María Aguilar llamó a evitar la revictimización.

INÉDITO
Por primera vez en la historia, empleados del Poder Judicial salieron a las calles a quejarse por la extinción de fondos de ahorro.



Foto: David Solís